

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bancos Múltiples

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de julio de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Los Sres. Joaquín Esteban Costa Director Titular y David Arturo Paradiso Director Suplente, presentaron renuncias a los cargos que desempeñan en el Directorio del Banco, razón por la cual, en aplicación a lo previsto en el Art. 58 del Estatuto del Banco, el Directorio aceptó las renuncias presentadas por las mencionadas personas.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de julio de 2016, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 15 de agosto de 2016 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Informe del Presidente del Directorio a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la renuncia de los Directores Joaquín Esteban Costa (Titular) y David Arturo Paradiso (Suplente).
3. Elección y nombramiento de Directores Titular y Suplente.
4. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
5. Aprobación del Acta.

Empresas Privadas (Emisores)

Compañía Americana de Construcciones S.R.L. (AMECO Ltda.)

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 27 de julio de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar los Estados Financieros de la Compañía cerrados al 31 de marzo de 2016, así como el dictámen del auditor externo.
2. Reinvertir en el siguiente periodo las utilidades obtenidas en la gestión.
3. Aprobar la memoria anual de la gestión a marzo de 2016.
4. Expresar conformidad con el informe de actividades de la Representante Legal.

Compañía Molinera Boliviana S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de julio de 2016, realizada con el 87.00% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Dar lectura a la Memoria del Ejercicio, al Balance General, al Estado de Resultados, al Dictamen de los Auditores Externos, al Informe del Síndico, por la Gestión 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, los cuales fueron aprobados por unanimidad.
2. Con respecto al tratamiento de los resultados, recomendó proceder según indica la Ley 843 en su Artículo 48 y Decreto Supremo 24051 Artículo 32.
3. Ratificar al Sr. Juan Gonzáles como Síndico Titular para la gestión 2016 – 2017 y nominar al Sr. Francisco Mauricio Rico Martínez como Síndico Suplente.
4. Las dietas del Directorio y el Síndico, se mantengan en los niveles de la gestión pasada.
5. Encargar al Gerente General la contratación de una empresa auditora debidamente autorizada para el periodo 2016 - 2017.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 27 de julio de 2016, concluyó la Licitación Internacional para la Instalación, Provisión de Equipo y Maquinaria, incluyendo la Ingeniería a detalle más los servicios de Supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA, habiéndose adjudicado la Empresa proponente FLSMIDTH.

Productos Ecológicos Naturaleza S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de julio de 2016, realizada con el 80.83% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros Auditados de la gestión 2015-2016. Asimismo, instruyó al Directorio y Gerencia General se aclare la cuenta Inventarios por Regularizar y las Cuentas contenidas en las notas 9 y 10 de los Estados Financieros Auditados.
2. Aceptar y aprobar la Memoria Anual propuesta por el Presidente del Directorio, asimismo, aceptar y aprobar el Informe de la Síndico de la Sociedad agradeciéndole por otro año de buen trabajo.
3. Que los resultados obtenidos de la gestión 2015-2016 de Bs3.981.266,00 (negativos) vayan a registros contables en la cuenta de "Resultados Acumulados".
4. Aceptar las renunciaciones de los Directores: Enrique Rivas, Oscar Escalera, Jorge Noda, Diego Peláez, Tatiana Gómez, Luisa Avilés, Jorge Amestegui, Adolfo Mier y Sandra Baya y de la Síndico de la Sociedad Sra. Lourdes Belmonte con el fin de viabilizar una reestructuración del Directorio de acuerdo a decisión de los accionistas y conformar un nuevo Directorio de 5 miembros compuesto por las siguientes personas: **Directores Titulares:** Marianela Anza Pérez, Julio Cesar Zelada, Alvaro Araoz, Tatiana Gómez y Adolfo Mier. **Directores suplentes:** Jorge Noda Miranda y Luisa Avilés.
 - Ratificar como Síndico de la Sociedad a la Sra. Lourdes Belmonte.

Resoluciones Administrativas

ENVÍO DE HECHOS REL. de 11 de julio de 2016

[Sin Adjuntos](#)

A partir del 11 de julio de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero cuenta con un nuevo sitio web, del cual ya no se puede ingresar al Módulo de Registro de Hechos Relevantes. Consecuentemente, ahora se debe ingresar directamente vía internet a la siguiente dirección:

<https://appweb.asfi.gob.bo/RMI/login.aspx>

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

521/2016 de 22 de julio de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.** con multa, al haber comunicado con retraso el Hecho Relevante respecto a que en reunión de Directorio de 29 de octubre de 2015, se determinó el nombramiento como Gerente General a.i. de la Sociedad a la Sra. Cynthia Martha Aramayo Aguilar, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el numeral 1, inciso b), Artículo 2° y Artículo 3°, ambos de la Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

La Papelera S.A.

537/2016 de 27 de julio de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar **LA PAPELERA S.A.** con multa, por los cargos N° 1, 2 y 3 al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso c), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI y el numeral 6) inciso a), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

531/2016 de 26 de julio de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A.** con multa, por retraso en el envío de información, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, inciso e), Artículo 7°, Sección 1, Capítulo III y Artículo 1°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas

para el Mercado de Valores (RNMV) y el inciso b) del apartado “Reporte Trimestral de Promotores Bursátiles” del Anexo del Título I Regulación de Envío de la Información Periódica de Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Entidades de Depósito de Valores, contenido en el Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

Compañía Americana de Inversiones S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el cálculo de los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2016, es el siguiente:

1. Relación de Endeudamiento Financiero de largo plazo (“RDE”)

La Relación de Endeudamiento Financiero de largo plazo no es mayor a una (1) vez el patrimonio. La relación es calculada de la siguiente manera.

$$\text{RDE} = \text{Deuda Financiera de Largo Plazo} / \text{Patrimonio Neto} < 1$$

Donde:

Deuda Financiera de largo plazo: Suma de todas las deudas bancarias y financieras de largo plazo que generan interés, ya sea con respecto al pago de cualquier monto de capital bajo las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones y bajo cualquier otro contrato de endeudamiento de largo plazo que genere intereses.

Patrimonio Neto: Capital Pagado, más reservas, más resultados de gestiones anteriores, más resultados del ejercicio, más otros ajustes de acuerdo a normativa vigente.

Expresado en Miles de \$us: $\text{RDE} = 2.924,17 / 8.993,87 = 0,33 < 1$

2. Límite Máximo para operaciones de Reporto

El volumen máximo para las operaciones de reporto con Valores de cartera propia en las que la Sociedad actúa como reportada, no es mayor a diez (10) veces el patrimonio neto.

$$\text{Razón} = \text{Inversiones en Operaciones de Reporto} / \text{Patrimonio Neto} \leq 10 \text{ veces}$$

Expresado en Miles de \$us:

$$\text{Inversiones en operaciones de Reporto} / \text{Patrimonio Neto} = 36.874,16 / 8.993,87 = 4,10 \leq 10 \text{ veces}$$

3. Límite de Calificación de Riesgo y Tipo de Activo

Las inversiones de cartera para venta en reporto y posición propia cuentan con la siguiente calificación de riesgo:

ENTIDAD	CODCALIFICACIÓN
Banco BISA S.A.	BIS AAA
Banco Económico	BEC AA1
Banco Fortaleza	FFO AA3 (MFR) - A3 (MLA)
Banco Ganadero S.A.	BGA AA1
Banco Pyme Los Andes ProCredit	CLA AAA(AES)-AA2(MLA)
Banco Sol S.A.	BSO AA1
Bonos del Tesoro General de la Nación	BTS AAA
Microfinanzas Fondo de Inversión Cerrado*	CFC BB1
Impulsor Fondo de Inversión Cerrado	CFC A2
Factoring Internacional Fondo de Inversión Cerrado	CFC AA2
Acelerador Fondo de Inversión Cerrado	CFC AA3
PYMEII Fondo de Inversión Cerrado	CFC AA3

(*) Fecha de Adquisición: 22 de octubre de 2009.

Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de julio de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar el nuevo Organigrama.
2. Designar al Sr. Juan Domingo Sanchez Callisaya como Jefe de Sistemas.
3. Aprobar las Modificaciones al Manual de Funciones.
4. Designar como miembros del Comité de Tecnología y Seguridad de la Información a:
 - José Trigo Valdivia
 - Juan Sanchez Callisaya
 - Andrea Villena
5. Designar como miembros del Comité Operativo de Tecnología y Seguridad de la Información a:
 - Orlando Rene Oropeza Álvarez
 - Juan Domingo Sanchez Callisaya
 - Cristian Alejandro Ledezma Vásquez
6. Designar como Responsable de la Función de Seguridad de la Información al Sr. Juan Domingo Sanchez Callisaya.

Bancos Múltiples

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros adquiridos al momento de la Emisión 2 Bonos Banco Mercantil Santa Cruz, asumidos el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detalla a continuación:

- l) En el marco del punto 2.23.2 del Prospecto Marco de los Bonos Banco Mercantil Santa Cruz y del punto 1.4 del Prospecto Complementario Bonos Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 2, los compromisos financieros a **junio**

2016 son los siguientes:

Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) $\geq 11\%$	11.66%
Índice de Liquidez: (Disponibilidades + Inv. Temp)/Oblig con el público CP $\geq 50\%$	67.34%
Coef. Para Incobrabilidad: Previsión Incobrabilidad Cartera/(Cartera vencida + Cartera ejecuc) $\geq 100\%$	106.27%

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros adquiridos al momento de la Emisión 3 Bonos Banco Mercantil Santa Cruz, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detalla a continuación:

- I) En el marco del punto 2.23.2 del Prospecto Marco de los Bonos Banco Mercantil Santa Cruz y del punto 1.4 del Prospecto Complementario Bonos Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 3, los compromisos financieros a **junio 2016** son los siguientes:

Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) $\geq 11\%$	11.66%
Índice de Liquidez: (Disponibilidades + Inv. Temp)/Oblig con el público CP $\geq 50\%$	67.34%
Coef. Para Incobrabilidad: Previsión Incobrabilidad Cartera/(Cartera vencida + Cartera ejecuc) $\geq 100\%$	106.27%

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros adquiridos al momento de la Emisión 4 Bonos Banco Mercantil Santa Cruz, asumidos el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detalla a continuación:

- I) En el marco del punto 2.23.2 del Prospecto Marco de los Bonos Banco Mercantil Santa Cruz y del punto 1.4 del Prospecto Complementario Bonos Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 4, informamos que los compromisos financieros a **junio 2016** son los siguientes:

Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) $\geq 11\%$	11.66%
Índice de Liquidez: (Disponibilidades + Inv. Temp)/Oblig. con el público CP $\geq 50\%$	67.34%
Coef. Para Incobrabilidad: Previsión Incobrabilidad Cartera/(Cartera vencida + Cartera ejecuc) $\geq 100\%$	106.27%

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros adquiridos al momento de la Emisión 1 Bonos Banco Mercantil Santa Cruz asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detalla a continuación:

- I) En el marco del punto 2.23.2 del Prospecto Marco de los Bonos Banco Mercantil

Santa Cruz y del punto 1.4 del Prospecto Complementario Bonos Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 1, los compromisos financieros a **junio 2016** son los siguientes:

Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) $\geq 11\%$	11.66%
Índice de Liquidez: (Disponibilidades + Inv. Temp)/Oblig con el público CP $\geq 50\%$	67.34%
Coef. Para Incobrabilidad: Previsión Incobrable Cartera/(Cartera vencida + Cartera ejecuc) $\geq 100\%$	106.27%

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado el cumplimiento de Compromisos Financieros al 30 de junio de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

[Sin Adjuntos](#)

Indicadores Financieros	Compromiso	jun-16
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Debe ser, en promedio de los tres últimos meses $\geq 11\%$	13.12%
El Resultado de dividir: la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro.	Debe ser, en promedio de los tres últimos meses $\geq 50\%$	60.69%
El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución.	Debe ser, en promedio de los tres últimos meses $\geq 100\%$	359.83%

Nota: considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes.

En ese sentido, los referidos Compromisos Financieros se encuentran contemplados en los siguientes documentos:

- Punto 3.31.2 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos BANCO FIE 1” y punto 2.32 del Prospecto Complementario correspondiente a la Emisión “**Bonos BANCO FIE 1 – Emisión 1**”.
- Punto 3.31.2 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos BANCO FIE 1” y punto 2.33 del Prospecto Complementario correspondiente a la Emisión “**Bonos BANCO FIE 1 – Emisión 2**”.
- Punto 3.31.2 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos BANCO FIE 1” y punto 2.33 del Prospecto Complementario correspondiente a la Emisión “**Bonos BANCO FIE 1 – Emisión 3**”.
- Punto 3.33.2 del Prospecto de Emisión de los “**Bonos Subordinados BANCO**”.

FIE”.

- Punto 3.35.2 del Prospecto de Emisión de los “**Bonos Subordinados BANCO FIE 2**”.
- Punto 2.43.2 del Prospecto de Emisión de los “**Bonos Subordinados BANCO FIE 3**”.

Asimismo, informa el cumplimiento de Compromisos Financieros al 30 de junio de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromiso	jun-16
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Debe ser, en promedio de los tres últimos meses \geq 11%	13.12%
El Resultado de dividir: la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro.	Debe ser, en promedio de los tres últimos meses \geq 45%	60.69%
El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Provisiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución.	Debe ser, en promedio de los tres últimos meses \geq 100%	359.83%

Nota: considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes.

En ese sentido, los referidos Compromisos Financieros se encuentran contemplados en los siguientes documentos:

- Punto 2.4.20.3 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos BANCO FIE 2” y punto 2.4.20 del Prospecto Complementario correspondiente a la Emisión “**Bonos BANCO FIE 2 – Emisión 1**”.
- Punto 2.4.20.3 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos BANCO FIE 2” y punto 2.4.20 del Prospecto Complementario correspondiente a la Emisión “**Bonos BANCO FIE 2 – Emisión 2**”.

Banco Solidario S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 27 de julio de 2016, procedió a registrar en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, las transferencias de acciones de **GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO** por un total de **41.150** acciones de Banco Solidario S.A., a las siguientes Instituciones que también tienen la calidad de Accionistas del Banco, de acuerdo al cuadro descrito a continuación:

ACCIONISTA QUE TRANSIERE	ACCIONISTA QUE ADQUIERE ACCIONES	CANTIDAD DE
--------------------------	----------------------------------	-------------

ACCIONES		ACCIONES
GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	responsAbility Participations AG	16.803
	responsAbility SICAV (Lux) actuando para su subfondo responsAbility SICAV (Lux) Microfinance Leaders.	7.373
	responsAbility Management Company S.A. quien actúa en su propio nombre y por cuenta de responsAbility Global Microfinance Fund.	16.974
TOTAL		41.150

A raíz de las mencionadas transferencias de acciones, la nueva composición accionaria de Banco Solidario S.A. quedará conformada de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR DEL PAQUETE ACCIONARIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	1,933,347	193,334,700	26.67
DANISH MICROFINANCE PARTNERS K/S	1,087,178	108,717,800	15.00
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	1,035,995	103,599,500	14.29
ACCION INTERNATIONAL	964,777	96,477,700	13.31
TRIODOS SICAV II- TRIODOS MICROFINANCE FUND, un Subfondo de Triodos SICAV II	434,880	43,488,000	6.00
TRIODOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario Legal de TRIODOS FAIR SHARE FUND.	434,880	43,488,000	6.00
WWB CAPITAL PARTNERS, LP	361,698	36,169,800	4.99
responsAbility Management Company S.A. quien actúa en su propio nombre y por cuenta de responsAbility Global Microfinance Fund.	356,112	35,611,200	4.91

responsAbility Participations AG	349,264	34,926,400	4.82
responsAbility SICAV (Lux) actuando para su subfondo responsAbility SICAV (Lux) Microfinance Leaders.	157,971	15,797,100	2.18
GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	116,613	11,661,300	1.61
OTROS ACCIONISTAS	15,385	1,538,500	0.22
TOTAL	7,248,100	724,810,000	100.00

Empresas Privadas (Emisores)

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) — según lo dispuesto por la Segunda Asamblea General de Tenedores de Bonos Municipales, Serie MLP-E1U-08, referente a la previsión de recursos de por lo menos 90 días antes de cada vencimiento—, a partir del 27 de julio de 2016, inició la previsión de recursos en la Cuenta 10000009590155 GAMLP - ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA que mantiene en el Banco Unión S.A., para efectuar la cancelación del Cupón Dieciséis y Sexto Vencimiento de Capital de los Bonos Municipales a realizarse a partir del 31 de octubre de la presente gestión.

Pil Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2016, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detalla a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Jun-2016
Razón Corriente (RC)	RC > 1	1,603
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 1,97	1,936
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	RCSD >= 1,2	1,815

Toyosa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2016, asumidos en respecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detalla a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Jun-2016
Relación de Liquidez (RDL)	RDL >= 1	1.21

Operaciones y saldos con partes relacionadas (OPR)	OPR <= 0.3	0.26
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 2.2	2.14
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	RCSD >= 1.3	1.81

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de julio de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Designación de la Empresa de Auditoría Externa Berthin Amengual y Asociados SRL para la Gestión 2016.
2. Presentación al Directorio del Informe Semestral de Auditoría Interna respecto al Cumplimiento de la Normativa Relacionada a la "Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con enfoque Basado en Gestión de Riesgo" por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016.
3. Revocatoria del Testimonio Poder N° 275/2016 de 20 de enero de 2016, otorgado en favor del Señor Carlos Ramirez Vacaflor; y otorgamiento de Poder Amplio y Suficiente en calidad de Representante Legal de Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado al Señor Carlos Jose Ramirez Vacaflor.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 030 el 27 de julio de 2016, efectuó el pago de una factura comercial de proveedor y otros costos por transferencias por un monto total de Bs206.474,93 a cuenta de UNIPARTES S.R.L. por concepto de importación de inventario de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Tercera: "Destino de los Recursos Recaudados", del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación suscrito entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y el Originador.